

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 495**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2023**

**Extracto:**

**BLOQUE FRENTE DE TODOS-P.J. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL PROYECTO FORMATIVO "¿TOD@S SOMOS ENERGÍA? II: MATRIZ ENERGÉTICA, EFICIENCIA Y ENERGÍAS RENOVABLES"**

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

495/23



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

## Fundamentos

Señora Presidenta:

Por Resolución M.E.C.C. y T. N° 4017/2023, gestionado por la Asociación del Magisterio de la Enseñanza Técnica – Regional XXIV Tierra del Fuego, se ha declarado de Interés Educativo Provincial el evento "¿Tod@S Somos Energía? II: Matriz Energética, Eficiencia y Energías Renovables", llevado a cabo los días 28 y 29 de agosto en la ciudad de Ushuaia. y los días 31 de agosto y 1° de septiembre del corriente año, en la ciudad de Río Grande.

Esta declaración destacó su relevancia en la promoción de la educación energética y ambiental, elementos fundamentales en la transformación cultural y el uso responsable de los recursos energéticos en nuestra provincia.

Vivimos en una época en la que la conciencia ambiental y la eficiencia energética son críticas para garantizar un futuro sostenible. La transición hacia una matriz energética más limpia y la promoción del uso racional de nuestros recursos son desafíos que involucran a múltiples actores y elementos. Es crucial trazar un camino que permita encontrar soluciones a las complejas problemáticas ambientales que enfrentamos.

El evento "¿Tod@S Somos Energía? II" tiene como objetivos principales:

Formar conciencia ambiental en el uso racional y eficiente de los recursos energéticos.

Brindar herramientas para el consumo responsable de los recursos naturales.

El evento contará con expertos destacados en el campo, como Aníbal Sebastián DI MARCO, Leandro MAGRI y Fernando HALPERIN, quienes compartirán su conocimiento y experiencia en energías renovables y eficiencia energética.

El alcance de sus objetivos es significativo, ya que está dirigido a todos los docentes de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial, así como a estudiantes en formación. Esto asegura que los beneficios de esta capacitación se

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich Del Sur, son y serán Argentinas*

  
Prof. Andrea G. FREITES  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

propaguen a lo largo y ancho de nuestra provincia, enriqueciendo la formación de nuestros educadores y futuros profesionales.

En nombre de la Asociación del Magisterio de la Enseñanza Técnica y de todos los involucrados en este evento, solicito acompañen la presente Resolución.-

Prof. Andrea G. FREITES  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"



PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E  
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Proyecto Formativo "¿Tod@S Somos Energía? II: Matriz Energética, Eficiencia y Energías Renovables", impulsado por la Asociación del Magisterio de la Enseñanza Técnica – Regional XXIV Tierra del Fuego, llevado a cabo los días 28 y 29 de agosto de 2023 en la ciudad de Ushuaia y los días 31 de agosto y 1º de septiembre de 2023, en la ciudad de Río Grande.

Artículo 2º.- Remitir copia certificada de la presente al Ministerio de Educación de la Provincia, y a la Asociación del Magisterio de la Enseñanza Técnica – Regional XXIV Tierra del Fuego.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Priscilla G. FREITES  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO